

ROL DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO EN LA SOCIEDAD LIBRE DE AYN RAND

*Leticia I. Bontempo**

Resumen

Este trabajo de investigación examina el papel del Estado y del gobierno en la sociedad desde la perspectiva de Ayn Rand, filósofa y fundadora del objetivismo. Se analiza su metodología y las ideas fuerza de su propuesta filosófica y política. Se tiene por objetivo dar cuenta el rol que Rand le otorga al Estado, el porqué de su existencia (o la necesidad de este) y cuáles deberían ser las principales funciones de un gobierno.

Palabras clave: Estado, gobierno, sociedad libre, ayn rand, objetivismo, egoísmo razonable, altruismo, capitalismo, financiamiento del gobierno.

Abstract

This research paper examines the role of the state and government in society from the perspective of Ayn Rand, philosopher and founder of objectivism. It analyzes her methodology and the main ideas of her philosophical and political proposal. The objective is to explain the role that Rand gives to the State, the reason for its existence (or the need for it) and what should be the main functions of a government.

Keywords: State, government, free society, ayn rand, objectivism, reasonable selfishness, altruism, capitalism, government financing.

JEL: B, B2, B25

*Leticia I. Bontempo es licenciada en Ciencia Política (UBA) y Magíster en Economía y Ciencias Políticas (ESEADE). Mail: leticiabontempo@gmail.com

Introducción

En este trabajo de investigación se analizarán los aspectos considerados propios de la ciencia política desde las ideas de Ayn Rand (1905-1982). Para ello se examinará la metodología utilizada por la filósofa política y se abordarán las ideas fundamentales de su proposición filosófica y de su visión política. Será importante en dicho desarrollo plantear cuál es la idea que Rand tiene sobre la naturaleza del hombre y de la sociedad. De esta manera, y ya con estos conceptos desarrollados y analizados, se podrá responder y fundamentar el rol que la fundadora del objetivismo le otorga al Estado, el porqué de su existencia (o la necesidad del mismo) y cuáles deberían ser sus principales funciones.

Sujeto Político: Aspectos metodológicos

I. NATURALEZA DEL HOMBRE: EGOÍSMO RAZONABLE

Ayn Rand es conocida por aplicar su metodología de estudio a los casos de análisis sociales, individuales, políticos y económicos¹. Por ello es fundamental analizar lo que ella entiende como egoísmo, altruismo, ética y moral para poder comprenderla, ya que son conceptos que atraviesan toda su ideología.

Para aprehender la noción sobre cuál es la naturaleza del hombre se debe partir primero de lo que para Rand significa el “altruismo”. Según ella, este concepto tiene una connotación negativa, ya que ningún individuo debería sacrificar sus propios intereses por los ajenos. Comúnmente la sociedad toma como bueno todo accionar que una persona realiza en beneficio de otra, mientras que considera como malo si ese mismo accionar se realiza en beneficio propio. De esta manera, el único beneficiario de una acción resulta ser el criterio de comparación de valor moral. Rand manifiesta que el uso popular de la palabra “interés propio” es usado habitualmente como sinónimo de algo negativo, ya que se interpreta que una persona es capaz de pisotear a muchas otras para

¹ Rand es conocida también por escribir numerosas novelas políticas, que están impregnadas de su filosofía política. Entre las más destacadas se encuentran *La rebelión de Atlas* (1957), *El manantial* (1943) e *Himno* (1938).

lograr sus propios fines, que no se preocupa de nadie y que vive persiguiendo sólo la satisfacción de sus caprichos, los cuales son considerados insensatos por el común de la gente. Sin embargo, el altruismo, en realidad, representa a un individuo que se preocupa por sus propios intereses, sin que se incluya una calificación moral respecto de si dicha preocupación es buena o mala, ni que se dé a conocer lo que realmente compone a esos intereses. Esta cuestión es expuesta por Rand por medio de lo que ella explica que es la ética² dentro del altruismo:

(...) la ética del altruismo ha creado como repuesta la imagen del bruto para lograr que los seres humanos acepten dos dogmas inhumanos: a) que ocuparse del interés personal es malo, sea cual fuera tal interés, y b) que las actividades de ese bruto son, de hecho, de interés personal (al cual el hombre debe renunciar como le ordena el altruismo, en favor de su vecino). (Rand, 1961, p. 10)

Es a partir de este razonamiento que Rand desarrolla su metodología de análisis, oponiéndose a lo que considera la “doctrina más perniciosa” (1961, p. 12), que parte de una naturaleza que considera el deseo de vivir y la vida humana como intrínsecamente malas al no proveer al hombre de una forma de supervivencia automática (el hombre debe mantenerse con vida mediante su esfuerzo personal) y al existir una doctrina social que dice que es incorrecto preocuparse por su propio interés. Los hombres altruistas no se respetan a sí mismos ni a la propia vida. Rand compara a la dinámica del altruismo (quienes se sacrifican y quienes son beneficiados por el sacrificio ajeno) como víctimas o animales sacrificados y parásitos (Rand, 1961, p. 13).

La filósofa objetivista considera que el hombre siente culpa de rechazar esta práctica de moralidad altruista y que, para poder oponerse a la misma, debe enfrentarse a las premisas básicas rectificando el concepto de “egoísmo”. Este paso le permitiría al hombre afirmar que tiene derecho a una existencia moral racional y que podría así reconocer la necesidad de un código moral que guíe su vida. Este código es necesario en tanto le permite al individuo definir los valores e intereses correctos, reafirmando que el interés por su propio beneficio es la esencia de su existencia moral y que, a su vez, él mismo debe ser el beneficiario de este propio accionar.

² La moral o la ética “es un código de valores para guiar las elecciones y acciones del ser humano, aquellas que determinarán el propósito y el curso de su vida. La ética, como la ciencia, se ocupa de descubrir y definir tal código” (Rand, 1961, p. 22).

Según la ética objetivista el valor es la vida humana y esta última es el propósito ético de cada individuo. Los valores que guían a esta filosofía son la razón, el propósito y la autoestima, que se corresponden con tres virtudes: la racionalidad, la productividad y el orgullo³. El reconocimiento de la racionalidad humana es la virtud de aceptar a la razón como la única fuente de conocimiento que se pueda tener, como único juez de valores y única guía de sus acciones. Al respecto, Rand afirma:

El ser humano debe elegir sus acciones, valores y metas de acuerdo con la norma de lo que es apropiado para el hombre, a los efectos de alcanzar, sustentar, cumplir y gozar ese valor supremo, ese fin en sí mismo que es su propia vida. (Rand, 1961, p. 43)

Será fundamental, para los objetivistas, plantear estos ejes que serán la piedra angular de su filosofía política y de todos sus derivantes, como lo serán las ideas del gobierno, lo económico, lo social, etc. Si no se comprenden estos conceptos base, será imposible entender esta corriente.

II. ÉTICA OBJETIVISTA

Cuando Ayn Rand menciona a la ética objetivista da por entendido que la misma implica defender y apoyar al egoísmo racional anteriormente descrito. Egoísmo que hace alusión a valores necesarios para la supervivencia del hombre en oposición a los deseos, emociones, aspiraciones o caprichos de a quienes ella denomina los “irracionales” o los “brutos”, quienes guiados por el sacrificio humano “no conciben otro interés personal que el de arrebatar el botín del momento” (1961, p. 55).

El principio fundamental de la ética objetivista es que ningún hombre tiene el derecho de buscar su guía moral por medio de la fuerza física. Promueve que los seres humanos no deberían sacrificar a otros o a sí mismos, en un accionar altruista, para el beneficio de terceros.

³ “El trabajo productivo es el propósito fundamental de la vida de un hombre racional, el valor central que integra y determina la jerarquía de todos sus valores. La razón es la fuente, la precondition de su trabajo productivo. El orgullo es el resultado” (Rand, 1961, p. 44).

Rand es de la opinión que “la ética objetivista sostiene que el individuo es el beneficiario de sus acciones y que el hombre tiene que actuar en favor de su propio interés racional” (Rand, 1961, p. 14). También señala que:

Los intereses racionales de los hombres no chocan, ya que no hay conflicto de intereses entre hombres que no desean lo que no han ganado, que no hacen sacrificios ni los aceptan, y que tratan entre sí como comerciantes, entregando un valor por cada valor recibido. (Rand, 1961, p. 55)

Esta última idea solo se daría en una sociedad libre, en donde todos los hombres actuarían bajo el egoísmo racional descrito por Rand y nunca guiados por la criticada ética altruista. De esta manera, el comportamiento humano racional se desarrollaría sin la necesidad de enfrentamientos o sacrificios que pongan en riesgo su vida.

Idea de Sociedad

I. SUPERVIVENCIA DEL HOMBRE

Ayn Rand basa su teoría filosófica de la supervivencia del hombre y de la creación de la sociedad en que el individuo nace sin nada en la Tierra, excepto por su potencial físico y mental y la materia que le brinda el mundo. Es el hombre mismo quien debe descubrir cómo usar ese potencial: “Todo lo que necesite o desee, él mismo debe aprenderlo, descubrirlo y producirlo, por su propia elección, por su propio esfuerzo, por su propia mente” (Rand, 1961, p. 61). El hombre, para mantenerse vivo, deberá lograr su supervivencia y la misma no puede ser alcanzada de manera “arbitraria, de casualidad, o por capricho”, sino que está en su naturaleza humana establecer lo que él necesita para que pueda sobrevivir. Esta supervivencia no está librada a una libre elección del sujeto, sino que, para poder vivir, necesitará sí o sí elegir metas y valores correctos.

Es entonces que, a partir de esta teoría filosófica de la supervivencia del hombre, Rand realiza el siguiente cuestionamiento:

¿Cuáles son, entonces, las metas correctas que debe perseguir? ¿Cuáles son los valores que demanda su supervivencia? Esa es la pregunta que debe ser contestada por la ciencia de la ética. Y esa es la razón por la cual el ser humano necesita un código de ética. (Rand, 1961, p. 39)

Es por eso por lo que el hombre, en tanto ser racional, no actuará por capricho o por cuestiones sobrenaturales, sino más bien por su propia realidad y naturaleza existencial. El hombre se convierte en “hombre” cuando decide ser racional (en términos randianos): cuando aprecia su vida y decide conservarla guiándose por su propio código moral de valores. “El patrón de valores de la ética objetivista, la norma por la cual uno juzga qué es bueno y qué es malo, es la vida del hombre o, en otras palabras, aquello que se requiere para la supervivencia del hombre como tal” (Rand, 1961, pp. 39-40). La supervivencia del individuo presupone en términos randianos que es el hombre quien con su trabajo y producción se mantiene vivo:

Tiene que sustentar su vida mediante su esfuerzo y la orientación de su mente. Si no puede disponer del producto de su esfuerzo, no puede disponer de su esfuerzo; si no puede disponer de su esfuerzo, no puede disponer de su vida. Sin derechos de propiedad, no se puede ejercer ninguno de los demás derechos. (Rand, 1966, p. 24)

Es interesante entender el pensamiento randiano que da sustento y base a cómo se concibe una sociedad partiendo de la idea del hombre como ser racional que elige sobrevivir gracias a su mente y a la transformación de la materia dada por el universo: lo que está en su propia lógica. De aquí parte la capacidad de lo que es propio de un ser racional: el pensamiento y el trabajo productivo, en contraposición a quienes subsisten por medio de la fuerza, robando y “saqueando” a los que sí producen. Y cómo dicha idea rechaza y se contrapone a lo que Rand denomina los “parásitos”: los que no pueden sobrevivir por sí mismos y destruyen a quienes sí pueden hacerlo de la forma correcta a través de su propia mente y esfuerzo. Estos sujetos (“parásitos”, “criminales” o “brutos”) son aquellos que cuentan con la capacidad de raciocinio, pero que eligen deliberadamente no utilizarla; no se valen de su propio esfuerzo para sobrevivir, sino que dependen de los otros, o sacrificándolos o beneficiándose del sacrificio de terceros. Rand aclara que estas personas tienen el potencial para desarrollar y hacer uso de la razón, por lo que excluye a todos aquellos que carecen del mismo, como los individuos con capacidades mentales diferentes.

Es importante aclarar que, para Rand, el ser humano no nace con un “código de supervivencia”, ya que no actúa automáticamente ni posee valores inherentes. Por ende, no puede definir lo que es bueno ni lo que es malo para él o aquello que lo pondrá en peligro. El individuo desconoce los valores de los que depende su vida. Pero el humano tiene su propia conciencia, que no funciona de forma automática, pero que le permite encontrar las respuestas a cómo sobrevivir. A la vez, su conciencia depende de su voluntad. Es decir, el hombre no nace con un código ético, sino con el potencial para poder crearlo.

II. PRINCIPIO DE UNA SOCIEDAD LIBRE

El principio social básico de cualquier sociedad es que el hombre sea un fin en sí mismo y no un medio para los fines de otros. El hombre debe vivir para su propio beneficio y no debe sacrificarse por los demás, ni sacrificar a los demás para su propio provecho: “Vivir para su propio provecho significa que el *propósito moral más elevado del hombre es el logro de su propia felicidad*” (Rand, 1961, p. 48).

Una variante del altruismo es la teoría ética social, la cual para Rand representa “la moralidad de la muerte” (Rand, 1961). En esta teoría se sustituye al concepto de dios y se lo reemplaza por el de sociedad, con el fin de garantizar la vida del hombre. Esto es cuestionado por Rand, ya que para ella esta corriente no se preocupa realmente por la vida del individuo, sino por la vida de una entidad impalpable, que es “lo colectivo”. Este colectivo está conformado por el “todos los demás excepto él”. En esa línea de pensamiento el individuo tiene como deber ético ser un “esclavo caritativo sin individualidad, sin voz, y sin derecho, sometido a las necesidades, reclamos y demandas de los demás” (Rand, 1961, p. 61).

Pero, ¿qué sucede bajo la propuesta de la sociedad libre planteada por Rand con aquellas personas que necesitan de la caridad y la ayuda del otro por fuerzas mayores, tales como los carenciados, los necesitados, los enfermos e incapacitados o los que no pueden valerse por sí mismos por un motivo u otro? Frente a esta cuestión Rand explicará en el capítulo de “Éticas colectivizadas” de su libro *La virtud del egoísmo*:

Sólo en forma individual tienen los hombres el derecho de decidir cuándo desean ayudar a los demás, o si desean hacerlo: la sociedad, como sistema político organizado, no tiene derecho alguno en la cuestión. En cuanto a cuándo y en qué condiciones es moralmente correcto que un individuo ayude a otros... (Rand, 1961)

Rand descalifica cualquier pregunta con tintes altruistas en la que se dé por sentado que los hombres deben proteger a sus pares, ya que la respuesta a la misma estará siempre impregnada de ideas colectivistas y no de la ética objetivista. La teoría ética social del colectivismo se pregunta qué se hará respecto a una determinada cuestión, mientras que la objetivista randiana cuestionará si debería o no hacerse algo. Por lo que el colectivismo dará por sentado que algo hay que hacer, en contraposición a Rand que pone en tela de juicio si es razonable o no actuar.

Estado y Gobierno

I. LA POLÍTICA: NATURALEZA Y NECESIDAD DEL GOBIERNO

La filósofa objetivista Ayn Rand, tal como se vio en los apartados anteriores, se opone a las éticas colectivizadas, llamadas también premisas altruista-colectivistas. Este rechazo proviene de la premisa que ellos sostienen, y que se opone radicalmente al pensamiento randiano, que los hombres deben ser los "protectores de sus hermanos", por lo que involucran a toda la sociedad. Es decir, debe ser el Estado el encargado de resolver todos los problemas. Pero cualquier práctica altruista de un gobierno lo que hace es generar esquemas a favor del hombre, de la sociedad, del bien público, del interés común y de las generaciones futuras: a favor de cualquier cosa excepto a favor de los seres humanos reales (los que se guían por su propia lógica). Es por esto por lo que Rand afirma:

Si un hombre especula sobre qué debería hacer la "sociedad" por los pobres, acepta la premisa colectivista de que la vida de los hombres pertenece a la sociedad y de que él, como miembro de ésta, tiene el derecho de disponer de ellos, fijar sus metas y planificar la "distribución" de sus logros. (Rand, 1961, p. 152)

Los gobernantes y los gobernados, entonces, tienden a apoyar y a aceptar proyectos o políticas públicas que están guiados por el lema colectivista "en post del interés común

o el bienestar general”. Es una práctica normalizada y generalizada que los políticos gobiernen bajo ideas de “éticas colectivizadas” y planeen estrategias altruistas basadas en la premisa que "no importa cuántas vidas humanas cuesten". Rand considera perniciosa esta forma de aceptación por parte de los individuos por ser una imposición de los medios políticos: lo considera coercitivo. La filósofa comentará que “la característica distintiva de tales mentalidades es la propugnación de alguna meta pública grandiosa, sin tener en cuenta el contexto, los costos o los medios” (Rand, 1961, p. 159).

Lo público o el bien público no existe como entidad como tal. Su concepto es “convenientemente indefinible”, ya que en realidad es un conjunto de individuos y presume la priorización de ciertos intereses por sobre los de otros hombres. Por lo que un gobierno podría autoproclamarse como el mismo público ("el público soy yo") y, a través del uso de la fuerza legal, llevar adelante políticas y decisiones de manera altruista. En este caso se estaría haciendo uso de la fuerza física o la amenaza de tal. Es aquí cuando Rand compara a un político altruista con un “criminal⁴”. Rand los define también de manera despectiva como “parásitos”: el término incluye tanto a determinados tipos de líderes políticos, como a los que viven de la ayuda del Estado. Al respecto, opina:

Existen dos maneras de proclamar: "El público soy yo"; una de ellas es la que practica ese parásito groseramente material que reclama dádivas gubernamentales en nombre de la necesidad "pública", y así se apropia de lo que no ha ganado; la otra forma es la que practica su líder, el parásito espiritual cuya ilusión de "grandeza", como la del cómplice que reduce bienes robados, deriva del poder de disponer de aquello que no ha ganado y de la mística imagen de sí mismo como la encarnación de la voz del "público". (Rand, 1961, p. 167)

En síntesis, puede entenderse que a veces existe un “gobierno inapropiado” cuando las ideas que promueve y practica son altruistas. Rand describe lo que considera como uno apropiado en sus obras *Capitalismo* (1966) y *La virtud del egoísmo* (1961)⁵. Para ella, este buen gobierno debería tener un único propósito correcto y moral que es el de la

⁴ Este concepto en el uso conceptual de “criminal”, se entiende a partir de la explicación de Rand respecto del principio político básico de la ética objetivista: “ningún hombre tiene el derecho de iniciar el uso de la fuerza física contra otro. Ningún hombre, grupo, sociedad o gobierno tiene el derecho de asumir el rol de un criminal e iniciar el uso de la compulsión física contra hombre alguno.” (1961, p. 58)

⁵ Para más información respecto de la teoría política del objetivismo randiano, la misma estará profundizada en su novela política *La rebelión de Atlas*, escrita en 1957.

protección de los derechos del hombre⁶: tendrá la obligación de cuidarlo de la violencia física, de garantizar su derecho a la vida, a la propiedad privada, a la libertad y a la búsqueda de su propia felicidad. “Sin derechos de propiedad ningún otro derecho es posible” (1961), afirma. Rand determinará que existen dos infractores de los derechos del hombre: los criminales y el gobierno. Son los gobiernos la amenaza más peligrosa a los derechos del hombre, ya que son estos quienes detentan el monopolio legal del uso de la fuerza contra posibles víctimas, las cuales no pueden armarse de forma legal.

La base de todo sistema político, para Rand, tiene origen en una teoría ética y la ética objetivista es la base moral necesaria para un sistema económico político: el capitalismo del *laissez faire*, ni controlado ni regulado. Destacando de forma clara y precisa la separación entre el Estado y la economía. La autora, siguiendo estos lineamientos de su filosofía política, asevera que “una sociedad civilizada es aquella en la cual la fuerza física está proscrita en las relaciones humanas, una sociedad en la cual el gobierno, actuando como policía, puede usar la fuerza sólo como represalia, y únicamente contra quienes iniciaron su uso” (Rand, 1961, p. 179). El gobierno debe ser considerado de esta manera como un servidor de sus ciudadanos y no debe detentar más poder o derechos que los que le fueron otorgados (por los propios habitantes) para una tarea específica y delimitada: protegerlos de la violencia física, la cual implica el derecho de los hombres a defender su vida.

De esta manera se puede concluir que la única forma de pensar (y de permitir) la existencia de un gobierno es para que garantice que los derechos serán respetados y se pueda así vivir en una sociedad civilizada de forma pacífica, sin enfrentamientos coercitivos por parte de terceros y haciendo pleno uso del juicio en la libertad de accionar que se tiene. Por eso Rand será de la opinión que un gobierno apropiado será necesario únicamente si se guía bajo los criterios antes mencionados y dentro de lo que ella llama una sociedad libre, es decir: capitalista (1961, p. 173).

6 En *La Virtud del Egoísmo* (1961) Rand resalta que el derecho fundamental es uno (derecho de un hombre a su propia vida) y que todos los demás son consecuencia del mismo. Ella entiende por “derecho” a la libertad de acción, es decir que una persona esté libre de todo impulso físico, coercitivo o de interferencia por parte de terceros. Para el individuo, significa tener la libertad de racionalmente alcanzar sus propios objetivos, según su propia elección, la cual a su vez es voluntaria y no está sujeta a coerción. Y para los terceros respecto de él: abstenerse de violar sus derechos.

II. CONTROL GUBERNAMENTAL Y ECONOMÍA DE MERCADO

Una de las preguntas que Rand se plantea es: ¿cuál es el sistema social⁷ que más se adecúa a sus premisas filosóficas políticas y que permita la supervivencia del hombre? Para responderse parte de la idea de lo que ella entiende por la propia naturaleza del hombre, es decir, sobrevivir mediante su propia lógica. Al respecto resalta:

Hay dos preguntas fundamentales (..) que determinan la naturaleza de cualquier sistema social: ¿reconoce un sistema social los derechos individuales?; y: ¿prohíbe un sistema social la fuerza física en las relaciones humanas? (...) ¿Es el hombre un individuo soberano dueño de su persona, su mente, su vida, su trabajo y sus productos, o es propiedad de la tribu (el Estado, la sociedad, el colectivo), la cual puede disponer de él como le plazca y dictarle sus convicciones, prescribir el rumbo de su vida, controlar su trabajo y expropiar sus productos? ¿Tiene el hombre derecho a existir en su propio beneficio, o nace en la esclavitud, como siervo no remunerado que debe seguir comprando su vida sirviendo a la tribu pero no puede adquirirla nunca libre y completamente? (...) La cuestión básica es sólo: ¿es libre el hombre? En la historia de la humanidad, el capitalismo es el único sistema que responde: sí. (Rand, 1966, p. 24)

De esta manera da a entender que el contexto de economía de mercado es el más apropiado para que se desarrolle el individuo entendido como ser racional y con capacidad de supervivencia. A la vez que desarrolla su análisis sobre qué tipo de sistema social de gobierno será el más apropiado en cuanto sistema que respete el derecho fundamental: la vida. Con relación al derecho a la vida, y por lo tanto a los derechos individuales, explicará que los mismos sólo pueden ser garantizados en una sociedad capitalista:

El reconocimiento de los derechos individuales conlleva el rechazo de la fuerza física en las relaciones humanas: básicamente, los derechos sólo pueden ser vulnerados por medio de la fuerza. En una sociedad capitalista, ningún hombre o grupo puede iniciar el uso de la fuerza física contra otros. (Rand, 1966, p. 25)

Es necesario aclarar ciertas cuestiones fundamentales que la llevan a presentar dichas propuestas sobre el “gobierno apropiado”. Para la autora, no todo tiene que ser conceptualmente catalogado como un “derecho” al individuo. Los gobiernos suelen establecerlos como derecho al trabajo, al disfrute, a estar alimentado, a estar vestido, a tener una casa, salud y educación, pero Rand los cuestiona, ya que no surgen

⁷ “Un sistema social es un conjunto de principios moral-político-económicos encarnados en las leyes, las instituciones y el Gobierno de una sociedad que determinan las relaciones, las condiciones de asociación, entre los hombres que viven en un área geográfica determinada”, aclara Rand (1966, p. 24).

espontáneamente en la naturaleza, sino que para que alguien los tenga tiene que haber otro que los produzca⁸.

Lo que sí considera válido y coherente, siguiendo su filosofía objetivista, es que exista el derecho a la libre contratación a un trabajo, a obrar en libertad para construir o comprar una casa, a un salario que se esté dispuesto a pagar y a recibir, etc. Para ella no existen los

(...) “derechos de los campesinos, de los trabajadores, de los empresarios, de los empleados, de los empleadores, de los ancianos, de los jóvenes o de los aún no nacidos”. Sólo existen los derechos del hombre, que son propiedad de cada hombre individual y de todos los hombres como individuos. (1961, p. 183)

La filósofa asegura que no van de la mano la libertad y los controles gubernamentales, ya que al aceptar algún tipo de control se estaría renunciando al principio único y principal que es el del derecho individual, al cual se lo estaría sustituyendo por el “del poder gubernamental arbitrario y sin límites”. El capitalismo, expresará ella, “es el único sistema en el que tales hombres pueden funcionar libremente y donde el progreso es acompañado, no por privaciones forzadas, sino por un constante ascenso en el nivel general de prosperidad, consumo y goce de la vida” (Rand, 1961, p. 158).

Sin embargo, cabe resaltar que en el análisis que Rand realiza respecto de lo que se entiende por “capitalismo” expondrá que es común que se malinterprete su significado:

La economía política era, en efecto, una ciencia que empezó a mitad de camino: observó que los hombres estaban produciendo y comerciando, dio por sentado que siempre lo habían hecho y siempre lo harían —aceptó este hecho como dado, sin precisar de ninguna consideración más— y se dedicó al problema de cómo idear la mejor manera para la «comunidad» de disponer del esfuerzo humano. (Rand, 1966, p. 16)

De esta manera, una sociedad libre se da en el contexto en el que se desarrolla el egoísmo razonable que emana de la ética objetivista, es decir, se desenvolverá en un sistema social que elimina de las relaciones humanas la fuerza física: el capitalismo de *laissez-faire* (libre comercio). En palabras de Rand: “El principio de intercambio comercial es el único principio ético racional para todas las relaciones humanas, personales y sociales, privadas y públicas, espirituales y materiales. Es el principio de justicia” (Rand, 1961, p. 55).

⁸ “Para que algunos hombres tengan derechos sobre lo que produce el trabajo de otros es preciso que a estos últimos se les quiten sus derechos y se los condene a trabajar como esclavos” (Rand: 1961, p. 182).

III. TAMAÑO DEL ESTADO

Ayn Rand se cuestiona sobre cuál debería ser el tamaño del Estado, ya que su única función sería la de resguardar los derechos de los hombres y por lo tanto protegerlos de la fuerza física. El rol que se le concede es el de un agente que vela, justamente, por los derechos de las personas a la defensa propia y que, a su vez, detenta el uso de la fuerza como represalia (aunque únicamente contra los que inician su uso). El Estado es, entonces, “el medio para someter el uso de la fuerza en represalia a un control objetivo” (1966:25). Por lo tanto, Rand sostiene que el tamaño del Estado no debe ser grande, sino tener una capacidad limitada que le permita ser preciso y conciso en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Rand afirma que el gobierno debe ocuparse de tres ejes: la policía, las fuerzas armadas y los tribunales de justicia. Los tres están intrínsecamente “relacionados con el uso de la fuerza física y la protección de los derechos del individuo” (1961, p. 208). La policía combate a los criminales, las fuerzas armadas defienden a los ciudadanos de posibles ataques extranjeros y, por último, los tribunales de justicia permiten generar acuerdos entre las partes en disputa. Lo esencial para estas tres categorías, asevera, es que el principio que las sustenta radica en que tanto la ley como el gobierno deben velar por la protección de los derechos del individuo.

Es importante destacar que Rand niega categóricamente que su pensamiento filosófico y político tenga raíces en las políticas que promueven un estado o gobierno anárquico. No está en contra del Estado, pero asevera que debe limitar sus funciones a esos tres ejes. Al respecto afirma:

Una sociedad carente de gobierno organizado quedaría a merced del primer criminal que surgiese, que la precipitaría en un caos de guerra entre pandillas. (...) incluso una sociedad en la cual cada uno de sus miembros fuese totalmente racional y absolutamente moral, no podría funcionar en un estado anárquico; lo que requiere el establecimiento de un gobierno es la necesidad de leyes objetivas y de un árbitro que resuelva los desacuerdos honestos entre los hombres. (Rand, 1961, p. 209)

IV. ¿QUIÉN FINANCIA AL ESTADO?

Uno de los grandes interrogantes que plantea Rand al comienzo del capítulo “Financiamiento del gobierno en una sociedad libre” de su libro *La Virtud del Egoísmo* (1961) es el siguiente: “¿Cuál sería el método correcto de financiar al gobierno en una sociedad completamente libre?” (p. 215). Implementar un impuesto a los ciudadanos lo considera una imposición mediante el uso de la fuerza por parte de un gobierno, por lo que lo rechaza. Propone, en cambio, que el pago de los servicios estatales y los impuestos deberían, en esa sociedad libre promovida por ella, ser voluntarios. Al respecto indica:

Como puede demostrarse que las actividades apropiadas de un gobierno —la policía, las fuerzas armadas, los tribunales de justicia— son requeridas por los ciudadanos individuales y afectan directamente sus intereses, estos estarían (y deberían estar) dispuestos a pagar por tales servicios, así como pagan sus seguros. (Rand, 1961, pp. 215-216)

Sin embargo, este método voluntario de pago de servicios estatales sólo podría aplicarse en una sociedad totalmente libre, cuyo gobierno estuviera abocado sólo a sus funciones básicas. Ayn Rand sugiere dos posibles medios para financiar de manera “voluntaria” a un gobierno: mediante una lotería gubernamental y a través de la protección por parte del Estado de los acuerdos contractuales efectuados entre los ciudadanos⁹.

La manera de justificar de Rand el método de financiamiento voluntario de las actividades y servicios del Estado tiene su premisa en que los gobiernos no son dueños de las rentas ni de los beneficios monetarios de las personas, por lo que “no puede tener un cheque en blanco sobre esas rentas” (1961, p. 219). Es por eso por lo que los servicios a prestar deberían ser delimitados por ley y no poder ampliarse de manera arbitraria por parte del gobernante de turno. Es a partir de esta idea que el gobierno es considerado como un “servidor” y no un “soberano de los ciudadanos”: “...como un agente al que se debe pagar por sus servicios, no como un benefactor que los presta gratuitamente y que dispensa favores sin recibir retribución” (1961, p. 220).

Y aquí surge la siguiente premisa randiana que es la de cuestionar y poner en tela de juicio que los servicios estatales (aún los básicos) deban otorgarse de manera gratuita a la sociedad. Pero, ¿qué sucedería con aquellas personas de niveles económicos bajos

⁹ “...por medio del pago al gobierno de una prima equivalente a un porcentaje fijado legalmente sobre el monto, sobre las sumas involucradas en la transacción contractual” (Rand, 1961, p. 216).

que no puedan costear los servicios básicos? Rand indica que puede existir una exención, que ella llama “gratificación de beneficios”:

(...) el costo de tal financiamiento voluntario del gobierno sería automáticamente proporcional a la escala de la actividad económica de un individuo; aquellos que se hallasen en los niveles económicos más bajos (quienes muy raras veces realizan transacciones crediticias) se encontrarían virtualmente exentos, aunque seguirían beneficiándose con la protección legal, tal como la que ofrecen las fuerzas armadas, la policía y los tribunales.

(...) Es importante notar que este tipo de protección gratuita para los no contribuyentes representa un beneficio indirecto, y es meramente una consecuencia marginal del interés personal y las erogaciones de quienes contribuyen. Este tipo de gratificación no puede extenderse para cubrir beneficios directos, ni se puede afirmar, como lo hacen los estatistas defensores del Estado benefactor, que las dádivas directas a los que no producen favorecen los propios intereses de los productores. (Rand, 1961, pp. 221-222)

Conclusiones

La filósofa política Ayn Rand basa toda argumentación respecto de cada una de sus ideas en una condición fundamental: el análisis y el entendimiento del hombre como ser racional. Esta premisa única es el eje que atraviesa cada una de sus propuestas tanto filosóficas como políticas, sociales y económicas.

Es de suma importancia para Rand que la economía política y los sistemas sociales hagan referencia a la metodología individualista. “Es la filosofía la que define y establece los criterios epistemológicos para guiar el conocimiento humano en general y las ciencias específicas en particular” (1966, pp. 15-16), indica Rand en su libro *Capitalismo: el ideal desconocido*. De esta manera, ella se opone a una visión que parte del análisis guiada por axiomas propios del colectivismo y del altruismo, ya que la economía y la política no son analizadas bajo su verdadero fundamento.

En conclusión, para comprender las propuestas sobre la sociedad y el estado, así como las políticas ejercidas por los gobiernos hay que entender los conceptos que maneja Rand y lo estricto de su aplicación, ya que cada uno de ellos es condición necesaria para la existencia del otro. El hombre tiene la capacidad de ser racional y Rand espera que utilice su mente para sobrevivir y adquirir conocimiento¹⁰. Aquellas personas que

10 “(...) los hombres prosperarán o fracasarán, sobrevivirán o perecerán en función del grado de su racionalidad” (1966, p. 22).

deciden no utilizarla son consideradas “parásitos” y “criminales”. El hombre racional, para garantizarse su derecho a la vida¹¹ (sin que terceros le impongan su fuerza), acepta que necesita a un gobierno que le garantice dicho derecho fundamental. Sin embargo, este gobierno debe limitarse, en palabras de Rand, a proteger y a garantizar su derecho. Rand considera que el único objetivo del Estado con justificación moral es el de excluir la violencia de las relaciones sociales para poder proteger a los individuos.

Para la autora, la presencia de una “sociedad libre y pacífica” implica la existencia de un sistema “capitalista del *laissez faire*” y aquellos que defienden a este tipo de economía son considerados por Rand como los únicos defensores de los derechos humanos. Sólo en este tipo de economía capitalista se puede desarrollar una sociedad libre y pacífica, garantizando el derecho fundamental del hombre, que es el de la vida. Es únicamente en esta sociedad capitalista que las relaciones sociales son voluntarias y los hombres deciden libremente si quieren cooperar o no entre ellos. Dicha sociedad, comenta, deberá estar guiada por un gobierno apropiado y limitado en sus funciones.

Es interesante considerar, entonces, la idea de Ayn Rand respecto a lo que ella llama “egoísmo razonable” en tanto virtud. Sostiene que cada uno debe ser responsable de su propia vida y estar libre de la coacción arbitraria de otro u otros hombres, con el objetivo de que cada uno pueda perseguir a su manera, y sin interferencias, sus propios objetivos. El límite de uno se basa en el derecho que los demás poseen. La filósofa considera a cada hombre como un fin en sí mismo y no como el medio para los fines de los otros. El más alto propósito moral de la vida de los hombres, sostiene Rand, es la búsqueda particular de su interés y de su propia felicidad¹².

¹¹ Este derecho a la vida implica sobrevivir lógicamente y productivamente a través de su propia capacidad. Dentro de este concepto está implícito la idea economista de libre mercado, ya que se necesita garantizar el derecho a la propiedad privada, a la producción, a hacer uso de las propias creaciones, etc., para sobrevivir.

¹² En: “La filosofía política de Ayn Rand”: <http://www.objetivismo.com>

Referencias bibliográficas

- La filosofía política de Ayn Rand, en <http://www.objetivismo.com>. Consultada por última vez el día 13/07/2023
- Mercado, Alejandro (2007). *Ayn Rand (1905-1982)*, en <http://www.scielo.org.bo/> Consultada por última vez el día 25/07/2023.
- Moratal Roméu, Luca (2020). El Derecho en Ayn Rand. Una lectura iusfilosófica del objetivismo, en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7967007.pdf>. Consultada por última vez el día 25/07/2023.
- Moya Mena, Sergio (2013). Estado e individuo en Robert Nozick y Ayn Rand: las bases frágiles de la justicia libertaria, en <https://revistas.ucr.ac.cr/> . Consultada por última vez el día 07/08/2023.
- Rand, Ayn (1961) (2009). *La Virtud del Egoísmo*. Buenos Aires: Grito Sagrado.
- Rand, Ayn (1966) (2022). *Capitalismo: El Ideal Desconocido*. Barcelona: Deusto.